



Fundación Raimundo Valenzuela Arms  
Liceo Industrial Metodista

## CARTA PATROCINIO

YO, **Felipe Harboe Bascuñán, Senador de la República**, extiendo mi patrocinio a la iniciativa presentada por el Liceo Industrial Metodista al Torneo Delibera 2015, con el proyecto de Ley "Educación Vial"

Aún con el aumento de penas para conductores ebrios, diariamente presenciemos no solo noticias de accidentes producidos por efectos del alcohol, sino conductas imprudentes que causan accidentes, y un aumento en la agresividad tanto de conductores, como de peatones y ciclistas.

Este suceso se enmarca en la nula presencia de la educación vial dentro de la malla curricular de nuestro sistema educativo.

En el caso de la conducta vial tanto de peatones como de conductores, esta se aprende principalmente de manera informal, generalmente de los conocimientos transmitidos por un adulto.

Esto ha demostrado sobradamente lo errado de esta forma de educación, los exámenes rechazados de licencia de conducir al aumentarse la exigencia, han ido creciendo constantemente, los cursos para conducir son caros, pero además, esto no abarca las conductas como ciclista o peatón. La sugerencia del desarrollo de una Ley que incorpore al curriculum nacional, en el último año de la educación media, de la asignatura de educación vial, apuntada no solo a los conocimientos básicos que todo conductor debe tener, sino principalmente a desarrollar conductas de manejo responsable tanto para conductores como ciclistas, sino a la vez conductas de peatón responsable.



**FELIPE HARBOE BASCUÑÁN**  
**SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Valparaíso, Septiembre 2015



Fundación Raimundo Valenzuela Arms  
Liceo Industrial Metodista

## CARTA PATROCINIO

YO, **Felipe Harboe Bascuñán**, Senador de la República, extiendo mi patrocinio a la iniciativa presentada por el Liceo Industrial Metodista al Torneo Delibera 2015, con el proyecto de una Ley "Yo te cuido, Chile me Cuida" con la cual buscamos el resguardo tanto laboralmente como medicamente a las personas que se hacen cargo del cuidado de algún enfermo terminal o crónico en su domicilio.

Dentro de las muchas enfermedades terminales y crónicas que afectan cada vez más a la población de nuestro país, se han hecho muchos adelantes en la cobertura a estas. Pero se ha dejado de lado a las personas que cuidan a los enfermos terminales o crónicos.

En muchos casos es algún familiar que deja de lado el trabajo y deben estar consiguiendo permisos, también no se toman cuenta el stress que tiene esta persona, y finalmente cuando el enfermo fallece, esta persona queda a su suerte al enfrentar esta perdida, sin ningún tipo de apoyo psicológico, expuesta a depresiones y a la vez sin ningún tipo de resguardo tanto laboral como médico.

El estado se hará garante tanto de la atención médica y psicológica para esta persona durante el cuidado del enfermo como después de su fallecimiento, en el duro proceso de volver a la vida normal.



**Felipe Harboe Bascuñán**  
**Senador de la República**

Valparaíso, Septiembre 2015